Fecha:

|  |  |
| --- | --- |
| Condado:       | N.o de proyecto federal:       |
| Numero de Derecho de Paso (Right-of-Way, ROW) en Sección Controlada (Control Section Job, CSJ):       | N.o de autopista:        |
| Identificación de lote:       |  |
| Límites del proyecto: desde       hasta       |

|  |
| --- |
|       |
|       |
|       |

Estimado/a      :

El Departamento de Transporte de Texas le hizo una oferta en       de compra por la designada parcela de tierra descrita arriba, para el derecho de paso a la autopista. Este Departamento ayuda a las personas destituidas por la compra de terrenos con fines de transporte a través de nuestro Programa de Asistencia para la Reubicación. Los pagos y servicios a los que puede tener derecho se describen en el folleto adjunto titulado *“Asistencia para Relocalización”*. Estos beneficios son más, adicionándole el pago que recibirá por su propiedad y/o las mejoras que se hagan. Creemos que este folleto será muy útil para usted.

Tome nota de todas y cada una de las declaraciones siguientes:

1. No se le pedirá que se mude de la propiedad que se está adquiriendo por al menos 90 días a partir de la fecha de esta carta. Recibirá, en una fecha posterior, un aviso de 30 días por escrito en el que se le indicará una fecha para la cual debe desalojar la propiedad. Debe estar ocupando la propiedad en el momento del aviso de 30 días para tener derecho a los beneficios de reubicación.

2. Nos hemos enterado de que hay viviendas residenciales comparables disponibles en su área a precios que están dentro de sus posibilidades financieras. Por lo tanto, no es elegible para un pago adicional por el alquiler de una vivienda de reemplazo. Esta determinación se basa en la vivienda de       ambiente(s),       dormitorio(s), de tipo      , ubicada en      , que está actualmente disponible y se alquila por $      al mes, que incluye los servicios públicos en el costo del alquiler.

3. También puede tener derecho a los costos de mudanza, como se explica en nuestro folleto. Sin embargo, estos costos se limitan a los bienes muebles y no incluyen los costos de mudanza de bienes inmuebles.

4. Si desea examinar la(s) posible(s) vivienda(s) de reemplazo mencionada(s) anteriormente, esta agencia le brindará transporte para ayudarlo a hacerlo. Si desea examinar otras posibles viviendas de reemplazo, de precio y cualidades funcionales similares, nuestro personal de asistencia para la reubicación estará disponible para ayudarlo con cada visita que quiera hacer a cualquier hora razonable de atención. Hay       viviendas como esta que están actualmente disponibles para alquiler en       y       en su comunidad.

5. La solicitud de los pagos de asistencia para la reubicación debe realizarse por escrito en formularios estándares proporcionados por el Departamento de Transporte de Texas y debe presentarse ante el mismo a más tardar dieciocho (18) meses después de la fecha en que realmente se mudará del lote.

6. Cualquier persona o entidad que no esté legalmente presente en los Estados Unidos es inelegible para los servicios de asesoría en reubicación y los pagos de reubicación, a menos que dicha inelegibilidad resulte en una dificultad excepcional y extremadamente inusual para un cónyuge, padre o hijo que reúna las condiciones.

7. Por último, como se explica en nuestro folleto, puede solicitar una revisión de su caso por parte del Comité de Revisión de Asistencia para la Reubicación del Departamento de Transporte de Texas si no está satisfecho con la determinación sobre su elegibilidad para el pago o el monto de cualquier pago de reubicación.

Le pedimos que lea y examine con detenimiento nuestro folleto para obtener información adicional y conocer los requisitos de elegibilidad de pago. La oficina le brindará asistencia para preparar los formularios necesarios y para presentar sus solicitudes de los beneficios a los que pueda tener derecho, así como cualquier información adicional que desee respecto a nuestro programa de asistencia para la reubicación.

Si desea alguna ayuda de este tipo, comuníquese con       al       en       o visite la oficina del Departamento de Transporte de Texas en      . En caso de que no pueda comunicarse con nuestra oficina entre las 8 a. m. y las 5 p. m., puede llamar a       al       en       entre las      . Nuestra persona de contacto colaborará con usted para programar una cita a la hora y en el lugar que le resulte más conveniente.



Atentamente,

Distrito de      , Departamento de Transporte de Texas.

Adjunto(s)